



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Secretaría Técnica

8.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2017.

ANUNCIO

Aprobación inicial de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para 2017 por importe de 265.371.625,56 euros.

El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles para el año 2017, que importa, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas la cantidad de 265.371.625,56 €, con el siguiente detalle:

El Proyecto del Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2017 está compuesto por:

1. El Presupuesto de la propia Ciudad Autónoma y los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

| ENTIDAD | ESTADO DE GASTOS | ESTADO DE INGRESOS |
|------------------------------|------------------|--------------------|
| Ciudad Autónoma de Melilla | 259.582.515,56 | 259.582.515,56 |
| Consortio U.N.E.D. | 1.569.389,00 | 1.569.389,00 |
| Fundación Melilla Monumental | 840.000,00 | 840.000,00 |
| Patronato de Turismo | 2.700.000,00 | 2.700.000,00 |
| Instituto de las Culturas | 450.000,00 | 450.000,00 |

2. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:

| SOCIEDAD | ESTADO DE GASTOS | ESTADO DE INGRESOS |
|-----------|------------------|--------------------|
| PROMESA | 6.906.945,32 | 6.906.945,32 |
| EMVISMESA | 5.745.210,00 | 5.745.210,00 |
| INMUSA | 3.400.000,00 | 3.400.000,00 |